



AYUNTAMIENTO
DE RETUERTA DEL BULLAQUE
13194 (CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2008.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Adrián Pavón Carrasco

CONCEJALES

D. David Jiménez Pavón.
Dña. Ana Isabel Navas Ceca.
D. Jesús Pavón Fernández.
D. Hortensio Gómez García.
D. Eulogio García López
D. Miguel Angel Villa Gutiérrez
Dña. María Belén Muñoz Sánchez
D. Pedro Berbel Muñoz.

En Retuerta del Bullaque, siendo las 20:00 horas del día 23 de abril del 2008, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

SECRETARIA-INTERVENTORA

Blanca Vera López

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1º.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION DEL DIA 11 DE FEBRERO 2008.

Visto el borrador del acta de la última sesión celebrada con fecha 11 de febrero de 2008, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2º.- ACUERDO SOBRE DENOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

Se da cuenta del escrito remitido por Dña. Piedad Sánchez Requejo en el que expone que en el lugar donde actualmente está ubicada su vivienda existe un solar de su propiedad donde el acceso a este, es por una calle perpendicular a la Ctra. CM-403, en el punto Km. 2,700 de Pueblonuevo (pedanía de Retuerta del Bullaque) y solicita se le asigne el nombre a la calle mencionada como C/ Panaderos.

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, y encontrando procedente asignar el nombre referido, el Pleno por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la denominación de C/ Panaderos para la vía solicitada.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a la solicitante y Administraciones Públicas interesadas, así como a las Entidades u Organismos que puedan resultar afectados.

3º.- ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

Visto el organigrama de la Universidad Popular acordada en sesión plenaria de fecha 13 de junio de 2006, y teniendo en cuenta que las personas designadas en su momento no desempeñan dichas funciones en la actualidad, el Pleno por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

Aprobar el organigrama de la Universidad Popular compuesto por los siguientes miembros:

- Concejal de Cultura: D. Jesús Pavón Fernández
- Concejala Dña. María Belén Muñoz Sánchez, representante del P.S.O.E.
- La Dinamizadora Cultural, desempeñando las labores de Coordinadora Cultural de todas las actividades que se programen.
- Representantes de las Asociaciones existentes en la localidad.
- Secretario/a del Ayuntamiento

4º.- ACUERDO SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM, PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CLM.

Por el Sr. Alcalde se informa del nuevo Convenio Marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la implantación de un modelo integrado de atención al ciudadano en nuestra comunidad autónoma.

Teniendo en cuenta que este Convenio permitiría ampliar las prestaciones actuales del proyecto de Ventanilla Única al que ya está suscrito este Ayuntamiento y cuya vigencia finalizará próximamente, se propone aprobar la solicitud para la adhesión al nuevo Convenio..

Debatido el asunto, el Pleno por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar la adhesión al Convenio Marco de fecha 24 de enero de 2008, publicado en el B.O.E., núm. 35, de 9 de febrero de 2008, y en el D.O.C.M., núm. 35, de 15 de febrero de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para la implantación de un modelo integrado de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla la Mancha.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Protocolo de Adhesión y de cuanta documentación sea precisa para este fin.

5º.- PROPUESTA SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA CONCEJAL DÑA. ANA ISABEL NAVAS CECA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer el reconocimiento de dedicación exclusiva de la Concejal Dña. Ana Isabel Navas Ceca, diciendo que es conveniente para la mejor gestión de los asuntos municipales en la Pedanía de Pueblonuevo del Bullaque la existencia de una persona del equipo de gobierno que de manera exclusiva pueda atender y hacer un seguimiento de la gestión municipal.

También el Sr. Alcalde dice que a dicha concejal le correspondía, por pertenecer a la bolsa de auxiliares a domicilio, empezar a trabajar este año pero que por el tema de incompatibilidades no puede ser y que continuamente esta persona está realizando funciones para el Ayuntamiento dedicando mucho tiempo a ello.

A continuación, toma la palabra el concejal D. Eulogio García López para decir que le parece una paga injusta, innecesaria y casi indigna y que el Ayuntamiento tiene medios personales y materiales para atender la pedanía de Pueblonuevo.

El Sr. Alcalde dice que ellos tenían una persona contratada todo el año por el Ayuntamiento para Pueblonuevo.

D. Eulogio García López contesta que se le incluía en Planes de Empleo y D. Pedro Berbel Muñoz dice que ese trabajador tiene más jornales sin cobrar que cobrados y que él mismo ha dado vueltas y vueltas por el pueblo no cobrando nunca nada, solo las asistencias a plenos.

D. Eulogio García López dice que ellos no tienen inconveniente y no van a decir nada porque se contrate a la Concejal Dña. Ana Isabel Navas Ceca en Ayuda a domicilio.

El Sr. Alcalde contesta que eso no es posible por la incompatibilidad que existe entre ser concejal y ser contratado por el Ayuntamiento como así se ha informado por secretaría como por el Servicio de Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Diputación.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, con cinco votos favorables (Grupo Político del PP), cuatro votos en contra (Grupo Político del P.S.O.E.) y ninguna abstención, adopta por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar la Dedicación Exclusiva de la Concejal Dña. Ana Isabel Navas Ceca, y establecer una retribución bruta mensual de 852,72 euros, a razón de 14 pagas anuales, abonando las dos extraordinarias en junio y diciembre y asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan, de acuerdo con artículo 75.1 de la Ley 7/1985.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación el presente acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985.

6º.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

1º) Se pone en conocimiento de los miembros de la Corporación, el escrito de Dña. Nelly Gómez Pavón en el que expone que su padre, D. Benito Gómez Pavón, padece la enfermedad de Alzheimer y que como consecuencia de ello es beneficiario de una ayuda a domicilio. Asimismo, señala que el tiempo de las personas contratadas para dicho trabajo ha sido por un año, y que este hecho lo considera contraproducente y desorientador para enfermos como su padre. Por ello, solicita se considere esta situación por el Ayuntamiento.

Tomado conocimiento de lo anterior, los miembros del Pleno acuerdan comunicar a la interesada que el Ayuntamiento sigue como criterio para la contratación del personal que desempeña la asistencia a domicilio el de formar parte de la Bolsa de trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio de este Ayuntamiento, y que dicha contratación se realiza por orden y anualmente entre dichas personas, las cuales están plenamente capacitadas y formadas para el desempeño de dichas funciones.

2º) Escrito del AMPA "El Chorrillo" en el que solicita ayuda económica para costear los gastos de autocar de la excursión fin de curso, planteando como alternativas la visita al Parque de atracciones o al Parque Temático Warner.

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, el Pleno por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

Primero.- Asumir el Ayuntamiento los costes de autobús para el desplazamiento a Madrid con motivo de la excursión de fin de curso que en su caso organice el AMPA "El Chorrillo".

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a la citada Asociación.

3º) Escrito de la Directora del Grupo de Teatro "Taitantas" de Retuerta del Bullaque, en el que pide el apoyo de la Corporación municipal en las actividades teatrales que dicho grupo desarrolla, solicitando ayuda económica para dicho fin.

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, el Pleno por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

Primero.- Conceder una ayuda de 200,00 € al Grupo de Teatro "Taitantas" de Retuerta del Bullaque para el desarrollo de sus actividades teatrales, asumiendo el Ayuntamiento los costes del equipo de megafonía de las representaciones teatrales.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo al citado Grupo teatral.

4º) Escrito de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos "El Bullaque" de Pueblo Nuevo del Bullaque, en el que solicita ayuda económica para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, el Pleno por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

Primero.- Conceder una ayuda de 200,00 € a la Asociación de Padres y Madres de Alumnos "El Bullaque" para las actividades descritas.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a la citada Asociación.

5º) Escrito de Dña. Marisa García García en el que presenta a la Corporación un "Proyecto cultural" señalando que dicho proyecto consistiría en exponer en un local municipal las obras de pintura elaboradas por ella para dicho acontecimiento.

Asimismo, expone que los motivos de dichas pinturas podrían ser elegidos por el propio Ayuntamiento y los vecinos de Retuerta, ofreciendo la opción de adquirir las obras mediante acuerdo económico previo.

Teniendo en cuenta dicha solicitud, el Pleno por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

Autorizar a Dña. Marisa García García el uso de local municipal para la exposición de sus pinturas, sin compromiso por parte de este Ayuntamiento sobre la compra de las mismas.

7º.- ASUNTOS VARIOS

Se pone en conocimiento de los Sres. Concejales presentes del escrito recibido con fecha 26 de marzo de 2008 de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda por el que se notifica la Resolución de la Dirección General de Transportes por la que se actualiza la tarifa final al usuario de la concesión CMR-14, NAVAS DE ESTENA-RETUERTA DEL BULLAQUE, que ostenta este Ayuntamiento, en 0,0537 € viajero/kilómetro, IVA y aire acondicionado incluido.

Presentada por el Sr. Alcalde la propuesta de actualización de la tarifa indicada, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros :

Primero.- Acordar que se actualice la tarifa final al usuario de la concesión CMR-14, NAVAS DE ESTENA-RETUERTA DEL BULLAQUE, que ostenta este Ayuntamiento, en 0,0537 € viajero/kilometo, IVA y aire acondicionado incluido

Segundo.- Que se someta a la aprobación de la Delegación Provincial de Obras Públicas de Ciudad Real el correspondiente cuadro de tarifas antes de su aplicación.

8º.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta por la Secretaria del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 11 de febrero de 2008, de lo que quedan enterados los miembros del Pleno sin objeción.

9º.- INFORMES DE ALCALDIA

No se tratan

10º.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

Toma la palabra, el concejal D. Miguel Angel Villa Gutiérrez el cual cuestiona si por el Ayuntamiento se piden o no varios presupuestos para las obras que ejecutan, como por ejemplo para la obra del Ayuntamiento y la plaza. También señala que se debería verificar si algunas obras se están haciendo con gente que no están de alta y por tanto de manera ilegal.

El Sr. Alcalde dice que las obras se dan teniendo en cuenta los mejores precios.

Por último, el concejal D. Eulogio García López dice que el día antes de la celebración del Día de la mujer, el Sr. Alcalde le llamó y le comentó de anular los actos previstos y que al día siguiente, siendo jornada de reflexión, se hicieron las migas aprovechando para hacer discursos.

El Sr. Alcalde dice que lo que se acordó fue anular el baile y así se hizo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 21:30 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

D. Adrián Pavón Carrasco